Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: READJUDICA MANTENCION DE EQUIPOS DE LABORATORIO A PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 23 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.638.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 17-10-2017.
- Pedido de Materiales **N° 413-414** de fecha **24-07-2017**
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 413-414 de fecha 24-07-2017.
- ✓ La necesidad de Abastecer Laboratorio Comunal CESFAM Monte Patria
- ✓ Error de operación en proceso de adjudicacion

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La Mantención de Equipos de Laboratorio Comunal CESFAM Monte Patria, según Licitación Pública ID **N°2996-170-R117,** denominada **"Mantenciones de Equipos de Laboratorio",** a los Proveedores que se indican:

ALTERNA INGENIERIA	**R.U.T. N° 76.486.127-2**	**$ 2.976.071.-**

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Mantención Equipos de Laboratorio.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.006.001.300 "Mantención y reparación de otras maquinarias y equipos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Ortiz Cañez
SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

MJJC/MAC/mp
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam